



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2009/MDCA

Cerro Azul, 19 de Agosto de 2009

000223

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

**VISTO**, el Informe N° 700-2009-GA/MDCA, de fecha 19 de agosto de 2009, de la Gerencia de Administración, e Informe N° 99-2009-DEMUNA/MDCA de fecha 22 de julio de 2009, del Área de DEMUNA, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico, asimismo el desarrollo de capacidades y la equidad de su circunscripción.

Que, de acuerdo al Presupuesto Participativo para el año 2008, se aprobó el Proyecto "Apoyo a la ONG en ti Confío", el mismo que fue presupuestado por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), que, conforme al manifiesto de gastos e Informe N° 99-2009-DEMUNA/MDCA de fecha 22 de julio de 2009, en el citado Proyecto se ha ejecutado la suma S/. 4,589.00 (Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles); y visto el informe final de resultados, se han realizado visitas domiciliarias donde se han constatado la situación de pobreza de varias personas, que han sido beneficiadas a través del "Apoyo a la ONG en ti Confío"; en consecuencia corresponde aprobar la liquidación final del citado proyecto.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en concordancia con Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Final de gastos del Proyecto "Apoyo a la ONG en ti Confío", que corresponde a la ejecución del Presupuesto Participativo 2008; por el monto de S/. 4,589.00 (Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaría General la comunicación de la presente Resolución a las áreas administrativas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

Municipalidad Distrital de Cerro Azul  
CAÑETE  
*Raspa Vda. de Pain*  
ALCALDESA